



Comodoro Rivadavia, **02 OCT. 2013**

VISTO:

El CUDAP: EXP\_FHCS – SJB: 000054/2013, sobre “Una introducción a la Historia del Japón. Abordaje, tema y fuentes”, y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 4 de Abril de 2013, fue presentado informe final del Proyecto de Extensión “Una Introducción a la Historia del Japón. Abordaje, temas y fuentes”.

Que el mismo solicita certificación de actividad a sus integrantes.

Que se deja constancia de una estructura de trabajo y ampliación de periodo de ejecución del proyecto diferente a lo estipulado en la Resolución CDFHCS N° 397/2013 de aval académico a la propuesta en su Art. 1°.

Que tanto en la Resolución de aval académico como en el informe final presentado se da por cumplimentado el objetivo nuclear de la propuesta.

Que es necesario rectificar la Resolución CDFHCS N° 397/2013 teniendo en cuenta lo explicitado en el informe final para su correspondiente certificación.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Modificar el Art. 1° de la Resolución CDFHCS N° 397/2013 sobre el aval académico al Proyecto de Extensión “Una introducción a la historia del Japón, temas y fuentes”, el que quedara redactado de la siguiente manera:

*Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Una introducción a la Historia del Japón. Abordaje, temas y fuentes”, que presenta como responsables del proyecto a saber: Directora: Magíster Marisa Pineau; Co Directores: Profesor y Especialista Daniel Bórquez y Profesora Julieta Martínez; Docentes Colaboradores: Profesora Karina Belmes y Profesora Patricia Castro; Alumnos colaboradores: Yanina Levián, Alfredo Vega, Natalia Carrizo y Damian Vidal, a desarrollarse entre los días 05 de Junio al 20 de Noviembre del 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.*

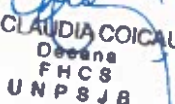
Art.2°) Considerar las mencionadas modificaciones las certificaciones correspondientes.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 351/2013

Mgl  
Med  
pig

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB